



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 381.17
EXPTE. N° 7200/15
Salta, 02 NOV 2017

VISTO: La presentación realizada por la alumna Itatí Elías, de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, mediante la cual solicita la incorporación a la 8va. Cohorte y el reconocimiento de los Módulos aprobados en ediciones anteriores de la citada Especialización, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 245/15, se autorizó el dictado de la 8va Cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, con los lineamientos académicos aprobados por Res. CD ECO N° 191/15 ratificada por Res. CS N° 558/15.

Que la Res. CE ECO N° 191/15 ratificada por Res. CS N° 558/15, establece en el punto 6.1 – Características Generales de la Carrera, que “también se podrá reconocer los módulos aprobados en las ediciones anteriores de este posgrado a aquellos alumnos, que por distintos motivos, no completaron la carrera o no reunieron los requisitos de admisión y que manifiesten su voluntad de integrarse a la edición en curso, ya que los contenidos y exigencias son similares”.

Que la Res. CD-ECO N° 190/07 establece que los profesionales que aprobaran Módulos del posgrado Especialización en Tributación sin cumplir con las correlatividades y que, en ediciones posteriores, se incorporaran nuevamente como alumnos regulares podrán solicitar el reconocimiento de estos cuando cumplan el régimen de correlatividad vigente para la edición.

Que a fojas 16 y 17 consta el informe de la Dirección de Posgrado de esta Unidad Académica.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió dictamen que obra a fojas 18 y 19 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 15/17 de fecha 10.10.17 resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Posgrado.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Tener por incorporada a la alumna Itatí Elías, D.N.I.N° 28.250.497, al dictado de la 8va. Cohorte de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación.

ARTICULO 2°.- Tener por reconocidos a la alumna Itatí Elías, D.N.I. N° 28.250.497, los Módulos aprobados que se detallan a continuación:





Universidad Nacional de Salta

381.17




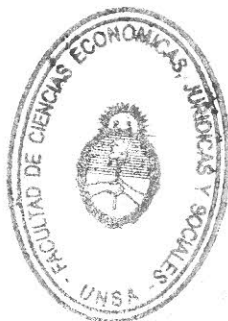
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales


Módulos Aprobados	Otorgar reconocimiento por los módulos de la 8va. cohorte
Módulo I: Principios de Derechos Tributario- Procedimiento Nota: cuatro (4) , fecha: 11/03/11 , libro: 101; folio: 355, acta: 248 (no registra aplazo)	Módulo I: Principios de Derecho Tributario – Procedimiento
Módulo III-Seminario sobre Imposición a la Renta y sobre los Patrimonios Nota: siete (7) , fecha: 29/06/12 , libro: 101, Folio: 390, acta: 272	Módulo IV-Imposición a la Renta y sobre los Patrimonios
Módulo IV-Seminario sobre Imposición a los Consumos Nota: siete (7) , fecha: 27/06/11 , libro: 106, folio: 46, acta: 46 (no registra aplazo)	Módulo II-Imposición a los Consumos
Módulo V: Administración Tributaria Nota: seis (6) , fecha: 23/09/11 , libro: 106; folio: 62, acta: 62	Módulo III: Administración Tributaria
Módulo VI: Seminario de Derecho Penal Tributario Nota: seis (6) , fecha: 27/06/11 , libro: 106; Folio: 50; Acta: 50 (no registra aplazo)	Módulo V: Derecho Penal Tributario
Módulo VII: Seminario Sobre Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales Nota: ocho (8) , fecha: 01/10/10 , libro: 106; folio: 53; acta: 53 (no registra plazo)	Módulo VI: Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales

ARTICULO 2º.-Hágase saber a la alumna Itatí Elías, a la Mg. Hermosinda Egüez, a la Dirección de Posgrados, a la Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

meldg/ggl


Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académico y de Investigación
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.